

3. Otras disposiciones

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 494/2016 y se emplaza a posibles terceros interesados.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado 494/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA) y otros, contra la resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito del Consejo y sus anexos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento abreviado núm. 494/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de noviembre de 2016.- El Director, Manuel Medina Guerrero.